



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010121731

20262010121731

Bogotá D.C., 2026-07-06
201-SRI

Correo electrónico

Doctor
DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Alcalde Local
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
Dirección: CR 6 A No. 118 – 03
Teléfono: 6016195088
Correo electrónico: cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicación DADEP No. 20264000183252 de 25-06-2026.
Radicación SDA No. 2026EE132624 de 24-06-2026
Radicación SDG No. 20265120353021 de 01-06-2026

ASUNTO: Solicitud afectaciones ambientales en predios destinados a intervención – Localidad de Usaquén.

Respetado doctor Ortiz, reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual la Secretaría Distrital de Ambiente da alcance a su consulta, con copia a esta Defensoría, con respecto a que «(...) *se certifique que los predios relacionados no presentan afectación por área protegida, ronda hídrica o Zona de Manejo y Protección Ambiental – ZMPA, de conformidad con la normativa vigente... (...)*»; se informa:

Luego de realizar las consultas correspondientes en el mapa digital de la Defensoría del Espacio Público - SIGDEP y en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP; se estableció que todos predios registrados en la tabla “Fuente: SBIO-SDA, 2026”, aportada en el oficio de la SDA, corresponden a predios de uso público incluidos en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario del sector Central del Distrito Capital; sin embargo, dado que se requiere un número significativo de certificaciones técnicas, este Departamento Administrativo considera pertinente programar una capacitación en los siguientes aplicativos de consulta:

SIDEP 2.0 – Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público: contiene la información jurídica y alfanumérica del Registro Único de Predios e Inmuebles (RUPI), incluyendo titularidad y actos administrativos de incorporación.



SIGDEP – Mapa digital de la Defensoría del Espacio Público: contiene la información cartográfica y geográfica de los bienes de uso público registrados en el inventario distrital.

Para agendar la sesión y asignar los usuarios y claves de acceso correspondientes, se requiere que el peticionario aporte los siguientes datos del personal técnico designado: nombre completo, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Asimismo, es indispensable que cada persona a capacitar diligencie los formatos adjuntos al presente comunicado (127-FORGI-09 y 127-FORGI-18) y los remita a los correos institucionales nalvarez@dadep.gov.co y jgonzalez@dadep.gov.co, para formalizar la creación de los perfiles de acceso. Una vez recibida esta información, el líder del grupo SIDEPE programará la respectiva capacitación.

Atentamente,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora Registro Inmobiliario

Anexo: Formato 127-FORGI-09 (Word)
 Formato 127-FORGI-18 (Excel)

Proyectó: John F. González 
Revisó: Claudia Liliana Silva Pérez 
Archivo de Gestión: 201400